



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE OCAÑA**

El pleno en sesión de fecha 15 de octubre de 2015 acordó aprobar inicialmente las bases para la formulación del programa de actuación urbanizadora promovido por S.J. Ocho Promociones y Obras, S.L., del Sector B Industrial.

Dichas bases quedan expuestas al público por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Ocaña 18 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, Remedios Gordo Hernández.

*N.º I.- 8966*